



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N°093-2020-R

Lambayeque, 24 de enero de 2020

#### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 1084-2018-R, de fecha 22 de agosto del 2018, se designó a la servidora nombrada Carmen Alverdi Paz Santa María, Jefa de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones;

Que, siendo política institucional renovar periódicamente los titulares de las Oficinas Administrativas, con la finalidad de contar con la participación de personal calificado que tomen acciones y optimicen la buena marcha de la universidad que garantice el normal desarrollo de las diferentes actividades que corresponde ejecutar; dentro de esta política institucional se ubica al personal que posea las cualidades y capacidad profesional para asumir los cargos;

Que, estas acciones de personal se efectúan en concordancia con lo dispuesto en el Art. 78° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa; y consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzado. Se efectúan por decisión de la autoridad administrativa;

Que, en el presente caso el servidor administrativo Pedro Pascual Sampén Guzmán, reúne los requisitos para ser designado en el cargo de Jefe de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones en reemplazo de la Dra. Carmen Alverdi Paz Santamaría;

Que, en consecuencia, debe expresarse el agradecimiento institucional a la Dra. Carmen Alverdi Paz Santa María, por los importantes servicios prestados a la Universidad durante el tiempo que se desempeñó como Jefa de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones;

Que, esta acción de personal se efectúa en concordancia con lo dispuesto en el D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de bases de la Carrera administrativa y remuneraciones del Estado;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector la Ley Universitaria N°30220, y el Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- Designar**, a partir del 27 de enero del 2020, al señor **Pedro Pascual Sampén Guzmán**, como Jefe de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones, Cargo Clasificado como Director de Sistema Administrativo II, Grupo Ocupacional Directivo; nivel remunerativo F3.

**Artículo 2°.-** Disponer que, al término de la designación, el servidor administrativo Pedro Pascual Sampén Guzmán, reasuma las funciones propias del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde.

**Artículo 3°.-** Disponer la reserva de su plaza orgánica en tanto dure la designación.

**Artículo 4°.-** Expresar el agradecimiento institucional a la Dra. Carmen Alverdi Paz Santa María, por los importantes servicios prestados a la Universidad durante el tiempo que se desempeñó como Jefa de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones.





# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

## RESOLUCIÓN N°093-2020-R

Lambayeque, 24 de enero de 2020

Pág. 2

**Artículo 5º.-** Los servidores precedentemente citados, deberán hacer entrega de la documentación y asuntos pendientes de ejecución, bajo responsabilidad.

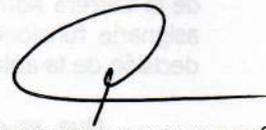
**Artículo 6º.-** Disponer que la Oficina de Control Patrimonial, cumpla la presente resolución, efectuando las acciones correspondientes.

**Artículo 7º.-** Dar a conocer la presente resolución a los Interesados, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Facultades, Director Escuela Postgrado, Dirección General Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina de Remuneraciones y Pensiones, Órgano de Control Institucional y demás oficinas administrativas y académicas de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



  
**D. WILMER CARBAJAL VILLALTA**  
Secretario General



**D. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ**  
Rector